

MANUAL DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

I LOVE CHELADA SODAS + FRUTAS

Una vez se notifica a la marca por un medio idóneo de la no continuidad dentro del proceso de cuenta en participación, la marca notificara los tres modelos existentes para el retorno de la participación.

- 1- Venta del cupo de la participación al valor actual que este en el momento de la oferta a los demás coparticipes o miembros del mismo circulo de participación donde se entregara el valor en su totalidad al partcipe para lo cual se contara con un termino máximo de 60 días hábiles.
- 2- Venta del cupo de la participación a los demás participes de otros círculos diferentes al que se esta ofertando. para lo cual se contara con un termino máximo de 60 días hábiles adicionales a los primeros 60 días hábiles de la opción numero 1.
- 3- Venta al publico por parte de la marca y por parte del partcipe que desea retirarse donde lo ofertara en el valor actual y la negociación será directamente entre el interesado y el partcipe. Con un termino hasta de 90 días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo del numeral 2.
- 4- Retoma de la participación por parte de la marca donde en dicha retoma la marca tomara el valor cancelado como participación y se descontaran los valores cancelados mensualmente desde la fecha de el ingreso de la participación y se cancelara el excedente en un plazo no superior a 60 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma de la terminación bilateral del contrato de cuentas en participación.